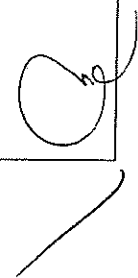


INFORME DE RESULTADOS.  
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE TLAXCALA.

|                               |                                                                          |                                       |                       |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------|
| ENTIDAD:<br>ÁREA<br>REVISADA: | <u>CASA DE LAS ATESANÍAS DE TLAXCALA.</u><br><br>ADMINISTRACIÓN GENERAL. | TIPO DE AUDITORÍA:                    | Hoja número: 3 de 38. |
|                               |                                                                          | AUDITORÍA INTERNA<br>DE CUMPLIMIENTO. | NÚMERO: AIC/18-13.    |

**Orden de Auditoría Interna de Cumplimiento número AIC/18-13.**

Entidad: Casa de las Artesanías de Tlaxcala.  
 Área revisada: Administración General.  
 Tipo de auditoría: Interna de Cumplimiento.  
 Período revisado: Enero-diciembre del ejercicio dos mil dieciocho.  
 Fecha de inicio: Veintidós de enero de dos mil diecinueve.  
 Fecha de término: Once de abril de dos mil diecinueve.  
 Auditor: Licenciados en Contaduría Pública  
 Rubén Acoltzi Muñoz y Griselda Hernández Pérez.  
 Contralor del Ejecutivo: Contador Público María Maricela Escobar Sánchez.



**INFORME DE RESULTADOS.**  
**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

|                  |                                            |                                       |                       |
|------------------|--------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------|
| ENTIDAD:<br>ÁREA | <u>CASA DE LAS ARTESANÍAS DE TLAXCALA.</u> | TIPO DE AUDITORÍA:                    | Hoja número: 4 de 38. |
| REVISADA:        | ADMINISTRACIÓN GENERAL.                    | AUDITORÍA INTERNA<br>DE CUMPLIMIENTO. | NÚMERO: AIC/18-13.    |

**RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO.**

Como resultado al análisis, revisión y evaluación a los sistemas de control interno, así como a la asignación, recaudación y utilización de los recursos financieros, humanos y materiales, los procesos operativos, contables, presupuestales y programáticos, el cumplimiento de metas y objetivos programados y la observancia de las disposiciones legales y normativas en materia de transparencia y rendición de cuentas y en base a las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización, se pudo constatar que los métodos implementados para el control y administración de las actividades y funciones desempeñadas por los servidores públicos que constituyen a la Casa de Artesanías de Tlaxcala y los procesos administrativos implementados muestran deficiencias, mismas que son susceptibles de mejora a través de la adopción de medidas preventivas y correctivas con la finalidad de crear las condiciones adecuadas para garantizar la seguridad razonable de que la gestión pública y la rendición de cuentas de la Casa de Artesanías de Tlaxcala es realizada en apego a disposiciones legales que lo regulan.

**CONTROL INTERNO:**

Derivado de análisis y evaluación al Sistema de Control Interno Institucional se constató que aun cuando ya han iniciado con la integración de su Comité de Control Interno que llevan a la conducción de actividades y funciones desempeñadas para el logro y consecución de objetivos y metas Institucionales programados; ésta entidad refleja deficiencias en la calidad, confiabilidad y pertinencia del mismo pudiendo originar el incumplimiento de los criterios establecidos en el Marco Integrado de Control Interno y Lineamientos Generales de Control Interno y sus Normas de Aplicación para la Administración Pública Estatal.

INFORME DE RESULTADOS.  
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE TLAXCALA.

|                |                                            |                                    |                       |
|----------------|--------------------------------------------|------------------------------------|-----------------------|
| ENTIDAD:       | <u>CASA DE LAS ARTESANÍAS DE TLAXCALA.</u> | TIPO DE AUDITORÍA:                 | Hoja número: 5 de 38. |
| ÁREA REVISADA: | ADMINISTRACIÓN GENERAL.                    | AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO. | NÚMERO: AIC/18-13.    |

**TRANSPARENCIA:**

Con la finalidad de constatar la correcta publicación y disponibilidad de la información financiera y normativa, la transparencia de la gestión pública, y la rendición de cuentas mediante procedimientos sencillos y de fácil acceso a toda persona de manera oportuna, verificable, inteligible, relevante e integral, a fin de impulsar la participación ciudadana y el combate a la corrupción; se pudo constatar que la Casa de las Artesanías de Tlaxcala no cumple en su totalidad con los criterios establecidos en las legislaciones de observancia en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**RENDICIÓN DE CUENTAS:**

Con la finalidad de verificar el cumplimiento a lo establecido en los artículos 4 y 52 fracción I de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, se observa que la Casa de las Artesanías de Tlaxcala en su decreto de Creación se establece como un organismo Desconcentrado de la Secretaría de Turismo por lo que la información de la cuenta Pública la Consolida la Secretaría de Planeación y Finanzas y por lo que a la fecha de la revisión no han tenido auditoría por parte de entes fiscalizadores.



**INFORME DE RESULTADOS.  
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

|                   |                                           |                                       |                       |
|-------------------|-------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------|
| ENTIDAD:          | <u>CASA DE LAS ATESANÍAS DE TLAXCALA.</u> | TIPO DE AUDITORÍA:                    | Hoja número: 6 de 38. |
| ÁREA<br>REVISADA: | ADMINISTRACIÓN GENERAL.                   | AUDITORÍA INTERNA<br>DE CUMPLIMIENTO. | NÚMERO: AIC/18-13.    |

**ARMONIZACIÓN CONTABLE:**

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental en materia de armonización contable, se precisa que la Casa de las Artesanías de Tlaxcala por ser un Organismo Desconcentrado de la Secretaría de Turismo y al ser la Secretaría de Planeación y Finanzas la encargada de llevar el control contable y presupuestal, ésta ha adoptado e implementado el proceso de armonización contable, toda vez que cuenta con un sistema electrónico de contabilidad que permite la integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable, la realización de los registros contables con base en la reglas de registro y valoración del patrimonio, la generación en tiempo real de estados financieros y la emisión de cuentas públicas en los términos acordados por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

**REGISTRO PATRIMONIAL:**

El control de inventarios de bienes muebles, inmuebles así como el inventario de los artículos que se tienen en el Museo Vivo de las Artes Populares en la Casa de Artesanías de Tlaxcala no se encuentra debidamente actualizado ya que no cuentan con la relación de estos, no presentaron los formatos de resguardo correspondientes por lo que no se pudo conciliar física ni cuantitativamente.





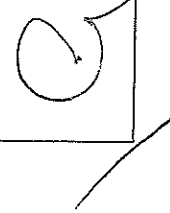
**INFORME DE RESULTADOS.**  
**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

|                |                                           |                                    |                       |
|----------------|-------------------------------------------|------------------------------------|-----------------------|
| ENTIDAD:       | <u>CASA DE LAS ATESANÍAS DE TLAXCALA.</u> | TIPO DE AUDITORÍA:                 | Hoja número: 7 de 38. |
| ÁREA REVISADA: | ADMINISTRACIÓN GENERAL.                   | AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO. | NÚMERO: AIC/18-13.    |

**FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS OBTENIDOS Y EJERCIDOS:**

Como resultado de la revisión y análisis a los controles establecidos para la recaudación de ingresos y al manejo de los recursos ejercidos por la Casa de las Artesanías de Tlaxcala por el período comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio de dos mil dieciocho, se concluye que los métodos implementados de control muestran deficiencias que son susceptibles de mejora observando lo siguiente:

1. No se han implementado las normas y procedimientos de Control Interno que conlleven a desarrollar lo establecido en el Marco Integrado de Control Interno.
2. De la revisión al portal de Transparencia del Organismo Administrativo, éste no ha dado total cumplimiento a la información que debe mantener actualizada.
3. No cuenta con su Reglamento Interior, así como sus Manuales de Organización y Procedimientos autorizados y publicados.
4. Incidencias por registros con retardos, faltas en el control de asistencias del personal sin que se les realicen los descuentos correspondientes evidenciando la falta de supervisión.
5. Cuenta bancaria número con la Institución Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima en la que se realizan diversos movimientos sin tener un control establecido.
6. Diferencias no depositadas por el ingreso captado por el acceso al Museo Vivo de las Artes por un importe de \$14,579.72 (catorce mil quinientos setenta y nueve pesos 72/100 Moneda Nacional).



INFORME DE RESULTADOS.  
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE TLAXCALA.

|                               |                                                                       |                                       |                       |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------|
| ENTIDAD:<br>ÁREA<br>REVISADA: | <u>CASA DE LAS ARTESANÍAS DE TLAXCALA.</u><br>ADMINISTRACIÓN GENERAL. | TIPO DE AUDITORÍA:                    | Hoja número: 8 de 38. |
|                               |                                                                       | AUDITORÍA INTERNA<br>DE CUMPLIMIENTO. | NÚMERO: AIC/18-13.    |

7. Falta de control en las notas de venta que se manejan en las tiendas ubicadas en Tlaxcala y Ciudad de México.
8. Diferencias no depositadas por el ingreso captado por la venta de artesanías en la tienda de Tlaxcala y la de Ciudad de México por un importe de \$73,557.07 (setenta y tres mil quinientos cincuenta y siete pesos 07/100 Moneda Nacional).
9. Erogaciones de la cuenta bancaria 00433994046 sin que presenten la justificación y documentación comprobatoria por un monto de \$257,850.97 (doscientos cincuenta y siete mil ochocientos cincuenta pesos 97/100 Moneda Nacional)
10. No presentan bitácoras de combustible suministrado al parque vehicular por un importe de \$320,249.59 (treientos veinte mil doscientos cuarenta y nueve pesos 59/100 Moneda Nacional).
11. No presentan el inventario de los bienes muebles e inmuebles de la Casa de las Artesanías.
12. Diferencias determinadas en el inventario de mercancías por un importe de \$327,358.14 (trescientos veintisiete mil trescientos cincuenta y ocho pesos 14/100 Moneda Nacional).